Piñas, 11 de noviembre de 2025

MEMORÁNDUM N°. 287-AC-GADM-P.

PARA Ing. Henry Mauricio Maldonado Peñaloza
ESPECIALISTA DE FISCALIZACION
DE: Ing. Teresa Feijoo Jaramillo
ALCALDESA DEL CANTON PIÑAS

ASUNTO: Notificación de administrador de contrato.

Mediante el presente, procedo a notificar formalmente la designación de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO del proceso **CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO** con el código **LPI-CAF-GADM-PINAS-2025-01,** designación que se la realizó de conformidad a lo establecido en el Art. 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respectivamente, así como también debe dar estricto cumplimiento a lo que determina el artículo 295, 303 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y lo estipulado en el N° 408-17 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Del mismo modo se informa y recomienda al administrador de contrato, la obligatoriedad de controlar y mantener los expedientes digitales de la documentación de cada una de las fases según corresponda; así también en las planillas se deberá presentar la evidencia de la participación del personal técnico y equipo mínimo (para el caso de Ejecución de obras y prestación de servicios, cuando corresponda); en casos de incumplimientos, calculará las multas correspondientes y las descontarán del trámite de pago de las planillas de avance de obra tramitadas para el pago en el caso de Ejecución de Obra, según corresponda; con la finalidad de que los proyectos se ejecuten conforme lo planificado y las obligaciones contraídas.

Particular que pongo a su conocimiento, para fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
JUANA TERESA FEIJOO JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo
ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

Con copia: archivo